

ARCHIVO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 18 DE OCTUBRE DE 2013

TICKET No 2013 - 218478

Oficio No 4063 - DGT - GU - 2013

Señor/a

JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ

Presente.-

REPLANTEO VIAL

PROPIETARIO	CORDOVEZ GONZALEZ JUAN	ESCRITURAS Not 31 2003 8 2
UBICACIÓN	SEBASTIAN Y OTRA	PARROQUIA Cumbayá
CLAVE CATASTRAL	Sector: Santa Lucía Urb	No. PREDIO 108262
I.R.M.	10415-02-017	No. CEDULA: 1706743174
	457702	12/09/2013

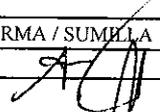
INFORME:

AL SUR - OESTE calle sin nombre ancho 6.00m. Línea de fábrica a 3.00m del eje vial SIN AFECTACIÓN.

NOTA: Definición vial según memorando No 2811 - DGT - TV - 2013 de 10/10/2013.


Ing. Diego Meneses A.

TÉCNICO REPLANTEOS VIALES

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
Revisado por	Arq. Alexandra Aráuz		
Revisado por	Ing. Julio Zambrano		

El informe de replanteo vial contiene información de orientación, ancho y afectaciones viales en base a las condiciones físicas actuales del predio.

Los datos consignados en el presente informe se emiten de conformidad a la ordenanza 171 de fecha 30 de diciembre de 2011 Cualquier alteración lo anulará

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 18 DE OCTUBRE DE 2013

TICKET No 2013 - 218478

Oficio No 4063 - DGT - GU - 2013

SEÑOR
TESORERO METROPOLITANO
PRESENTE

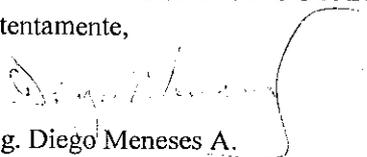
SOLICITANTE	JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ
CLAVE CATASTRAL	10415-02-017
No. DE PREDIO	108262
UBICACIÓN	Sector: Santa Lucía Urb
PARROQUIA	Cumbayá
CEDULA IDENTIDAD	1706743174

Art. III Tasas por Servicios Administrativos

1	Copias de documentos y expedientes	U.S.D.	0,50	
3	Utilización de Equipos e informes técnicos	U.S.D.	0,50	
6	Ploteo	Formato	U.S.D.	0,25
				1,25

SON: UN DÓLAR CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, 25/100 dólares.

Atentamente,


Ing. Diego Meneses A.

Técnico Replanteos Viales

MV

Ref. Técnica

Ordenanza Metropolitana No. 86

del 24 de octubre del 2008

Registro Oficial No.83 del 24 de Octubre del 2008

Ilustre Concejo Metropolitano de Quito

Cualquier alteración lo anulará

100

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE TUMBACO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DE TUMBACO

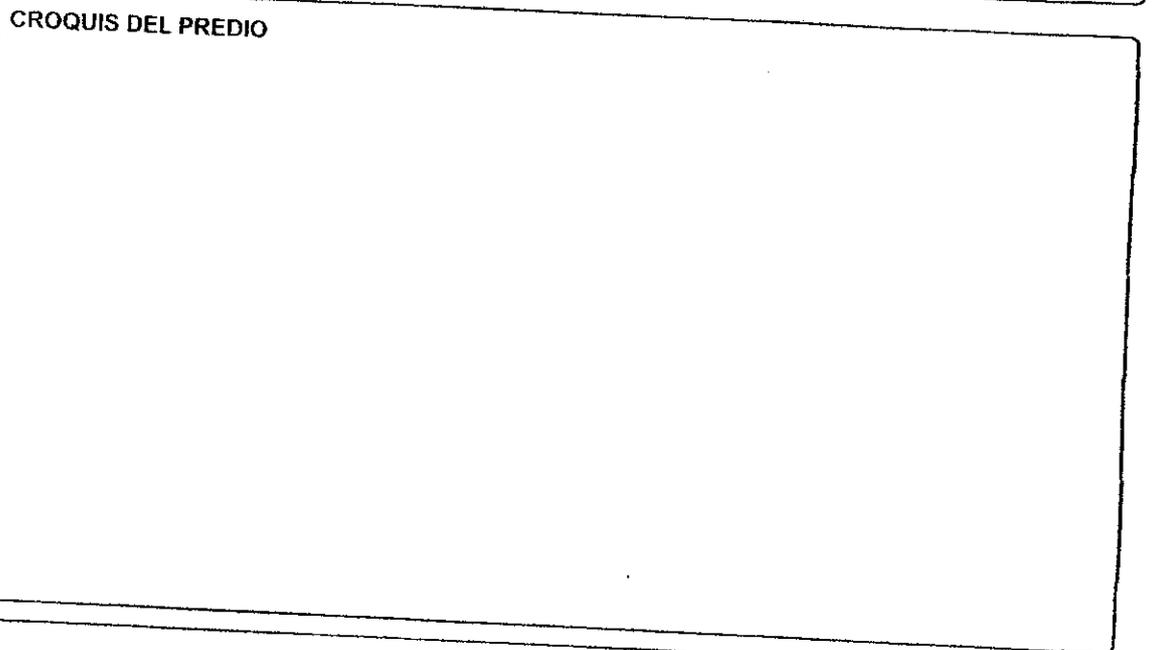
QUITO

INFORME DE DEFINICION Y/O REPLANTEOS VIALES

Propietario: CORDOBA GONZALEZ JUAN S y OTAS
 Clave Catastral N° 10415-02-012 Predio N°: 108262
 Parroquia: COYABAYA Barrio: SANTA LUCIA BAJA
 Superficie del Lote: 1367.02 Frente: _____

Calle Principal: S/N
 Calle 2: _____
 Calle 3: _____
 Calle 4: _____

CROQUIS DEL PREDIO



REQUISITOS

* 1.- Escritura ADJUNTA SUB REG. 6.00M
 * 2.- Carta de pago Impuesto predial Año actual: ADJUNTA
 * 3.- Informes de IRM: original y copia ADJUNTA
 * 4.- Copia cédula de Identidad / Copia papeleta de votación ADJUNTO

Observaciones: MENO 2811 DOT. T. 0.0713
10/10/2013

Solicitante: Carlos Lopez A C.I. N° 170438491-4
 Teléfono: 3132726

SEÑAL: BLANCA



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2013-09-12 12:47

No. 457702

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C.: 1706743174
 Nombre del propietario: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA

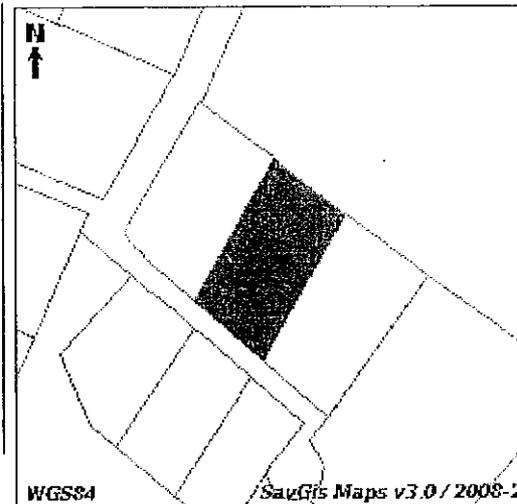
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 108262
 Clave catastral: 10415 02 017 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: SI
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: Cumbaya
 Barrio / Sector: STA.LUCIA (URB.)

Datos del terreno

Área de terreno: 1367,00 m2
 Área de construcción: 0,00 m2
 Frente: 28,86 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	Radio curva de retorno
CALLE S/N	0	0	5	

5.- REGULACIONES

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: A8 (A603-35)	Altura: 12 m	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m2	Número de pisos: 3	Lateral: 3 m
Frente mínimo: 15 m		Posterior: 3 m
COS total: 105 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 35 %		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso principal: (R1) Residencia baja densidad	Servicios básicos: SI	

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

7.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR DEFINICIÓN Y REPLANTEO VIAL. PARROQUIA DE TUMBACO
- SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validéz durante el tiempo de vigencia del PUOS.

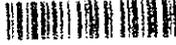
Ing. Arguello Aleman Alejandro
 Administración Zonal Tumbaco

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DELEGACION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION



CANTÓN PICHINCHA
CUIDADO
170874317-4
NOMBRE Y APELLIDOS
CORDOÑEZ GONZALEZ
JUAN SEBASTIAN
DIRECCIÓN
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CONYUGUE MARIA ISABEL
MORALES MUSANTE



BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
CORDOÑEZ GONZALEZ
GONZALEZ CARMEN
QUITO
2011-06-21

[Signature]

[Signature]

de el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a) Cordoñez Gonzalez Juan Sebastian
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 1706743174
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y
que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral
expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

[Signature]



Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

*Nº 034712



31



37 3217

0105991

11 JUN 2012

LOTE 3

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA

COPIA

De la escritura de COMPRA VENTA

Otorgada por SRA. SOL MARIA CODOVEZ PEREZ Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 22 DE AGOSTO DEL 2003

A Favor SR. JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ Y OTRA

Parroquia CUMBAYA

Cuantia \$ 800,00 USD 4-9-3-42559-1932

Quito, a 6 de JUNIO de 2.0 12

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

MARIA DONOSO ANGULO DE CORDOVEZ, por sus propios derechos y por los que tienen de la sociedad conyugal por ellos formada, haciendo constar su expreso y mutuo consentimiento para los efectos de esta compraventa en calidad de Vendedores; y por otra parte el señor JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ, casado con la señora MARIA ISABEL MORALES MUSANTE, por sus propios derechos y como mandatario de la señora CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ, según se desprende del poder que se adjunta como habilitante, en calidad de Compradores; los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y me solicitan que eieve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, el siguiente contrato de compraventa contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa, por una parte los conyuges señor GUILLERMO CORDOVEZ DAVALOS y la señora LUZ MARIA DONOSO ANGULO DE CORDOVEZ, por sus propios y personales derechos, y por la sociedad conyugal por ellos conformada a quienes en adelante se les denominaran simplemente los vendedores. Por otra parte, el señor JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ, por sus propios y personales derechos casado con MARIA ISABEL MORALES MUSANTE, y a nombre y en representación de la señora CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ conforme se desprende del poder que como documento habilitante adjunto, a quienes en adelante se les denominaran simplemente los compradores.- Los comparecientes son de estado civil casados, domiciliados y radicados en

esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, quienes libre y voluntariamente han convenido en la suscripción del presente documento. SEGUNDA: ANTECEDENTES - a) Los VENEDORES son propietarios de un lote de terreno signado con el número DOS, ubicados en la Parroquia de Cumbaya, Canton Quito, Provincia de Pichincha - HISTORIA DEL DOMINIO.- Los vendedores esto es el señor GUILLERMO CORDOVEZ DAVALOS y la señora LUZ MARIA DONOSO ANGULO DE CORDOVEZ, adquirieron un lote de terreno signado con el número dos, mediante compra a los conyuges Pedro César Alvarez y Rosa Maria Ilibaja de Alvarez, según escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Canton Quito, Doctor Guillermo Buendía, el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Canton Quito, el treinta y uno de octubre del mismo año; LINDEROS Y SUPERFICIE DEL TERRENO- por el NORTE: con propiedad particular; por el SUR: con calle Chimborazo; por el ESTE: con el lote número tres; y por el OESTE: con el lote número uno; SUPERFICIE: Un mil trescientos sesenta y siete metros cuadrados b) Los COMPRADORES han manifestado su voluntad de adquirir el lote de terreno descrito. c) sobre el lote de terreno no existe ningún gravamen según se demuestra con el certificado del Registro de la Propiedad que se incorpora a este instrumento. TERCERA.- COMPRA VENTA: Con los antecedentes expresados por estos los vendedores, dan en venta y perpetua enajenación en favor de los compradores el lote de terreno descrito en la cláusula de antecedentes ubicado en la Parroquia de Cumbaya, de este Canton y ciudad de Quito, venta que se realiza dentro de los linderos mencionados en la cláusula anterior y como cuerpo cierto. CUARTA.- CUANTIA.- las partes fijan como legítimo y justo precio por el lote de terreno, objeto del presente



contrato. la suma de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los compradores pagan de contado en moneda de legal y libre circulacion y que los vendedores declaran haber recibido. razon por la cual tanto los compradores como los vendedores renuncian a cualquier reclamo presente o futuro por tal concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Conforme los vendedores con el precio y forma de pago, transfieren en favor de los Compradores la posesion y el dominio, del lote de terreno, materia del presente contrato, con todos sus usos, costumbres, servidumbres y todo lo que les es accesorios al bien raiz que se vende, sin reserva de ninguna clase.- SEXTA: SANEAMIENTO.- Los Vendedores declaran que sobre el lote de terreno materia de este contrato no pesa gravamen ni limitacion de clase alguna que impida la libre enajenacion, pese a lo cual se somete al saneamiento por eviccion conforme a la Ley. SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos de celebracion e inscripcion del presente contrato seran por cuenta y cargo de los compradores a excepcion del impuesto a la Unidad o Plusvalia que en caso de causarse correrá por cuenta de los vendedores.- OCTAVA: DECLARACION.- Para los efectos legales y judiciales que pudieren derivarse del presente contrato, inclusive modificaciones, las partes señalan domicilio en la ciudad de Quito a cuyos jueces se sujetan y al tramite verbal sumario o ejecutivo a eleccion de la parte actora. NOVENA: ACEPTACION.- las partes contratantes aceptan todas y cada una de las clausulas del presente contrato por cuanto estan hechos en beneficio y seguridad de sus propios y respectivos intereses. ademas se autorizan mutuamente para que cualquiera de las partes solicite la inscripcion de la presente escritura publica en el Registro de la Propiedad del Canton Quito. - Usted señor Notario, se servira agregar las demas clausulas de estilo, para la plena validez de esta clase de instrumentos. Ha

COMERCIAL



Señor
Tesorero
Presente
de comu
contrato
del mun
Parroqu
predio/
a favor
por v
impues
impues
Val
ESU
HEZ
Eo.1

2.003

1001859437

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
15/08/2003

6743174

NOMBRE DOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA

72103

2108

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE S/N

SECTOR ECO.

COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SERVICIO DE RENTAS MUNICIPALES

72101

NOTARIA 31 DEL CANTON QUITO

Nº 047413

AVISO DE ALCABALA

CANTON QUITO

OTROS CANTONES

Señor
Tesorero Municipal
Presente

Se comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario de este cantón un
contrato de COMPRVENTA

con fecha de otorgamiento 14 - VIII - 2.003

el inmueble/s ubicado en las calles S. N.

Barroquia CUMBAYA

Porcentaje %

predio/s N° 0108262

Superficie 1.367 m²

a favor de JUAN SEBASTIAN CORDOUEZ Y OTRA

Clave Catastral 10415-02-17

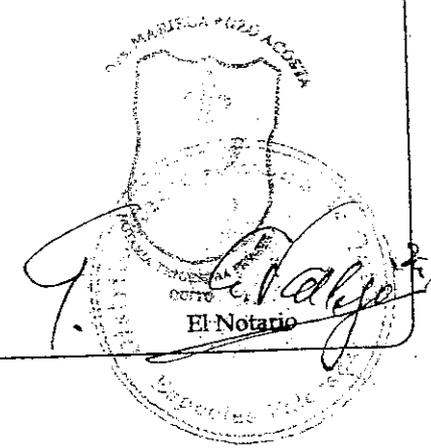
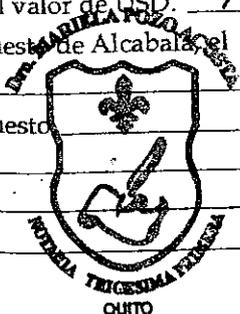
por el valor de USD 750.00

Impuesto de Alcabala \$

Impuesto \$

Total \$

Valor especie \$ 0.20



ESTADO DE DOMINIO OTORGA
GONZALEZ DAVALOS GUILLELMO Y
0170000000000001

RESPONSABLE
GONZALEZ EDGAR
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO



CONTRIBUYENTE

DIRECCION FINANCIERA

2.003
1001889437

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
15/08/2003

72103

743174 NOMBRE: LOPEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA

2108

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE S/N

SECTOR ECO.

NUMERO DE PREDIO
0108262

EMISION
15/08/2003

CONCEPTO	VALOR
ADMINISTR.	\$7,50
	\$,20

PAGINA DE 3

VENTANILLA 42

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL \$7,70

PAGO TOTAL

DE DOMINIO OTORGA
DAVALOS GUILLERMO Y
0170000000000001

RESPONSABLE
FUENTE EDGAR

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

820849

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.003
1001889436

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
15/08/2003

72102

743174 NOMBRE: LOPEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE S/N

SECTOR ECO.

NUMERO DE PREDIO
0108262

EMISION
15/08/2003

CONCEPTO	VALOR
ADMINISTR.	\$53,00
	\$,20

PAGINA DE 2

VENTANILLA 42

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL \$53,20

PAGO TOTAL

DE DOMINIO OTORGA
DAVALOS GUILLERMO Y
0170000000000001

RESPONSABLE
FUENTE EDGAR

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

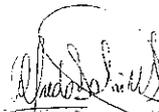
20848

CONTRIBUYENTE

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

72105

2108

DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
COMPROBANTE DE COBRO		01/09/2003		
AVRUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
743174	CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE		01/09/2003	1 a 1
Disponibilidad	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
60.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REGISTROS			Valor	Coactiva
TIMBRE PROVINCIAL			0.75	0.00
			1.80	
Subtotal				0.00
No. por Ventanilla	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
				0.00
DIRECCION FINANCIERA			51358	
DA CORDOVEZ DAVALOS GUILLERM				
				
 DIRECTOR FINANCIERO				

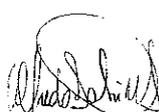
No. Comprobante

52365



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

72104

DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
COMPROBANTE DE COBRO		01/09/2003		
AVRUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
743174	CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE		01/09/2003	1 a 1
Disponibilidad	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
60.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALCABALAS			Valor	Coactiva
TIMBRE PROVINCIAL			7.50	0.00
			1.80	
Subtotal				0.00
No. por Ventanilla	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
				0.00
DIRECCION FINANCIERA			51357	
DA CORDOVEZ DAVALOS GUILLERM				
				
 DIRECTOR FINANCIERO				

No. Comprobante

52364



H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL 72107

REGISTRO

Formulario No.: 377191

19/08/2003 11:24
Por: USD 1.74

2108

Cartería No. 31

No. Municipio: 61001889437

Comprador / A favor de: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

Vendedor / Que otorga: CORDOVEZ DAVALOS GUILLERMO Y

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Importe imponible: USD : 750.00

Observaciones: % Multa: 0

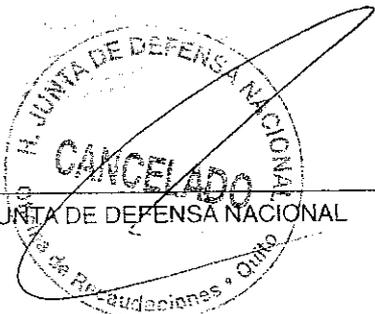
% Descuento: 0

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: XXXXXXXX

SETE DOLARES CON 74/100 CENTAVOS



RMZ

Grupo Página

CAJA CAJERO

130526 3 / 5

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0161780

Q

ORIGINAL

Importe la suma de:

7.50 USD

SIETE CON 50/100 ***** USD

TOTAL A PAGAR:

7.50 USD

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL 72106

CABALA

Formulario No.: 377189

19/08/2003 11:24
Por: USD 4.74

Cartería No. 31

No. Municipio: 61001889436

Comprador / A favor de: CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN

Vendedor / Que otorga: CORDOVEZ DAVALOS GUILLERMO Y

Concepto: TRASPASO DOMINIO

Importe imponible: USD : 750.00

Observaciones: % Multa: 0

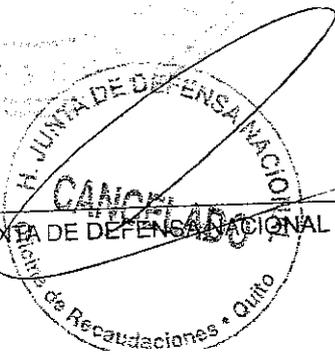
% Descuento: 0

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: XXXXXXXX

CUATRO DOLARES CON 74/100 CENTAVOS



RMZ

Grupo Página

CAJA CAJERO

130526 1 / 5

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0161778

Q

ORIGINAL

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE
TRANSFERENCIA DE DOMINIO



72108

GERENCIA COMERCIAL Nro.00313106
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 2003/09/01
NOMBRE : CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SE
QUE OTORGA: CORDOVEZ D.GUILLEROM

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/- 750.00 USD

Por valor de contrato de COMPRA/VENTA Rebajas: %
del inmueble ubicado en: CUMBAYA

Ante el notario: 31/047413

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de: 7.50 USD

SIETE CON 50/100 *****
TOTAL A PAGAR: 7.50 USD

Efectivo: 7.50
Cheque Nro.:
Banco:



REGISTRO DE PAGO

7.50 USD 2003/09/01 101 44007 CORDOVEZ GONZALEZ JU

MUNICIPIO DEL DISTRITO DE QUITO
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE
 TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE N°.
 FECHA TRANSFERENCIAL: 4/0

PROPIETARIO DE LA PROPIEDAD

EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA
COMPRA-VENTA

ORGANIZACIÓN : **CORDOVEZ DAVALOS GUILLERMO Y**
 NOMBRE : **CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN Y OTRA**

IDENTIFICACION : **108262** TIPO :
 SUPERFICIE TERRENO : ****1.367** CONSTRUCCION : *********
 VALOR : **\$*****750.00** ALICUOTA :
 IMPORTE : ********* PORCENTAJE :

IMPORTE

IMPUESTOS CAUSADOS **IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:**

UTILIDAD:	*****	IMP. REGIMEN MUNICIPAL
ALCABALA:	\$*****.00	
REGISTRO:	\$*****7.50	

ATENTAMENTE,


 JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 ADMINISTRACION ZONA NORTE



2008

Imp. \$ 750,00

N° 0007

100

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C4095594001

FECHA DE INGRESO: 24/07/2003

CERTIFICACION

Referencias: 31/10/1977-2da-742f-1243i-17355r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número DOS, ubicado en la parroquia CUMBAYA, de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges GUILLERMO CORDOVEZ DÁVALOS y LUZ MARÍA DONOSO (Angulo) DE CORDOVEZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Pedro César Alvarez y Rosa María Jibaja de Alvarez, según escritura otorgada el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete, ante el notario doctor Guillermo Buendía, inscrita el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete.

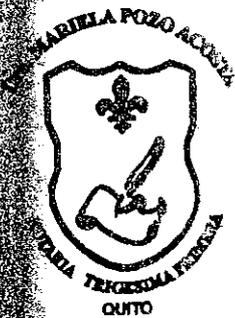
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 24 DE Julio DEL 2003 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



RPO

1
2 **PODER ESPECIAL**

3
4 OTORGADO POR:

5
6 **CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ**

7 A FAVOR DE:

8
9 **JUAN SEBASTIÁN CORDOVEZ GONZALEZ**

10
11 CUANTÍA: INDETERMINADA

12 Di 7 copias
•••••

13 E.R.

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
15 Ecuador, hoy, día lunes, veinte y tres de septiembre de dos mil dos,
16 ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo
17 Cuarto del cantón Quito, comparece la señora CARMEN
18 CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ, mayor de edad, de
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en el
20 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y
21 obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a
22 escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor y que
23 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase
24 extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente
25 texto: **COMPARECIENTE.-** Comparece la señora CARMEN
26 CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ, de nacionalidad
27 ecuatoriana, mayor de edad, casada, de ocupaciones particulares,
28 con domicilio en Quito, quien por medio del presente documento

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 tiene a bien otorgar poder especial, especialísimo cual en derecho
2 se requiere a favor del señor Juan Sebastián Cordovez González,
3 para que éste a nombre y representación de la mandante realice lo
4 siguiente: a) Administre los bienes presentes y futuros de la
5 mandante. b) Suscriba contratos de arrendamiento. c) Adquiera
6 bienes muebles e inmuebles y suscriba los correspondientes
7 escrituras públicas de promesa o de compraventa definitiva. d)
8 Constituya sociedades o compañías de cualquier clase y suscriba la
9 correspondiente escritura pública. e) Acepte o repudie donaciones.
10 f) Suscriba toda clase de escrituras públicas sean éstas aclaratorias,
11 ratificatorias o de partición de bienes inmuebles. g) Intervenga en
12 toda clase de juicios sean éstos civiles o penales, firme peticiones o
13 demandas, como actora o demandada y nombre procuradores
14 judiciales con las más amplias facultades.- Usted, Señor Notario, se
15 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor
16 Gerardo Salvador Molina, con matrícula número mil veinte y siete
17 del Colegio de Abogados de Quito.”.- Hasta aquí la minuta que la
18 otorgante la acepta y ratifica en todas su partes, la que queda
19 elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída
20 esta escritura a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en
21 ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



22
23
24 *Cristina Cordovez G.*

25 CARMEN CRISTINA CORDOVEZ GONZALEZ

26 C.C. 170653990

27 Firmado: Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del
cantón Quito. (Hay un sello).-

TORIANA***** V444412242
 NOMBRE MARIA DOMINGO ANGLIO
 PROFESION AGRICULTOR
 APELLIDO PATERNO ELIO CORDOVEZ
 APELLIDO MATERNO ELISA DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO 13/11/95
 TIPO DE HUERTE DE SU TITULAR



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y NOTARIAL
 CIUDADANIA No. 170223104
 CORDOVEZ DAVALOS PABLO LEONARDO GUILLERMO
 15 NOVIEMBRE 1.916
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 02 1 370 032
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LIZARZABURU



Y. Cordovez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170171154-9

DONOSO ANGULO CARMEN AMELIA LUZ MARIA

25 MAYO 1.921

FICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

02 1 333 02494

FICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 21



Luz Maria de Cordova
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V334312222

CASADO GUILLERMO CORDOVEZ

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ALFONSO DONOSO BARBA

MERCEDES ELENA ANGULO

QUITO 28/02/87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE RADICACION

Form. No. B 020410

Guillermo Cordova
FIRMA DE LA AUTORIDAD



RENOVACION

IMPRESION DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION



CIUDADANIA 170674317-4
CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
FEBRERO 1975
0018 03228 M
PICHINCHA/QUITO
CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN 1975



Juan Sebastian Cordovez Gonzalez
FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA*****

E112313122

CASADO MARIA ISABEL MORALES MUSANTE
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GUILLERMO CORDOVEZ

CARMEN GONZALEZ

QUITO

26-11/2002

25/1172014

REN 0383402
REN
REN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002



CERTIFICADO DE VOTACION

63 - 0079
NUMERO

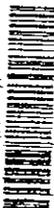
1706743174
CEDULA

CORDOVEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

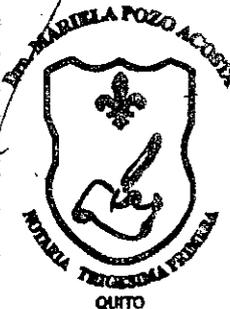
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Juan Sebastian Cordovez Gonzalez



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

acta la minuta que ha sido formulada y suscrita por el Abogado César Pardo Duque, con matrícula profesional número siete mil seiscientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente en alta y clara voz a los Comparecientes por mí la Notaria de lo cual se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

G. Cordovez

SR. GUILLERMO CORDOVEZ DAVALOS

C.C. 170223104-2

Luz Maria de Cordovez

SRA. LUZ MARIA DONOSO ANGULO DE CORDOVEZ

C.C. 170171154-9

J. Cordovez G.

SR. JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ

C.C. 1706743174

Ja No-

Notaria:

Mariela

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA COMPRA VENTA OTORGADA POR EL SEÑOR GUILLERMO CORDOVEZ DAVALOS Y SRA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIAN CORDOVEZ GONZALEZ Y OTRA SOLICITADA POR EL SEÑOR TITO GERMAN OYANA SANGUÑA, CON CEDULA NUMERO 170782324, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A SES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO.

LA NOTARIA
Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
QUITO







**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

Nº 00069055

RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 373215

Fecha Ingreso: 11/06/2012

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 04 de septiembre del 2003 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de fojas 42556 número 18350 de PO Tomo 134

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

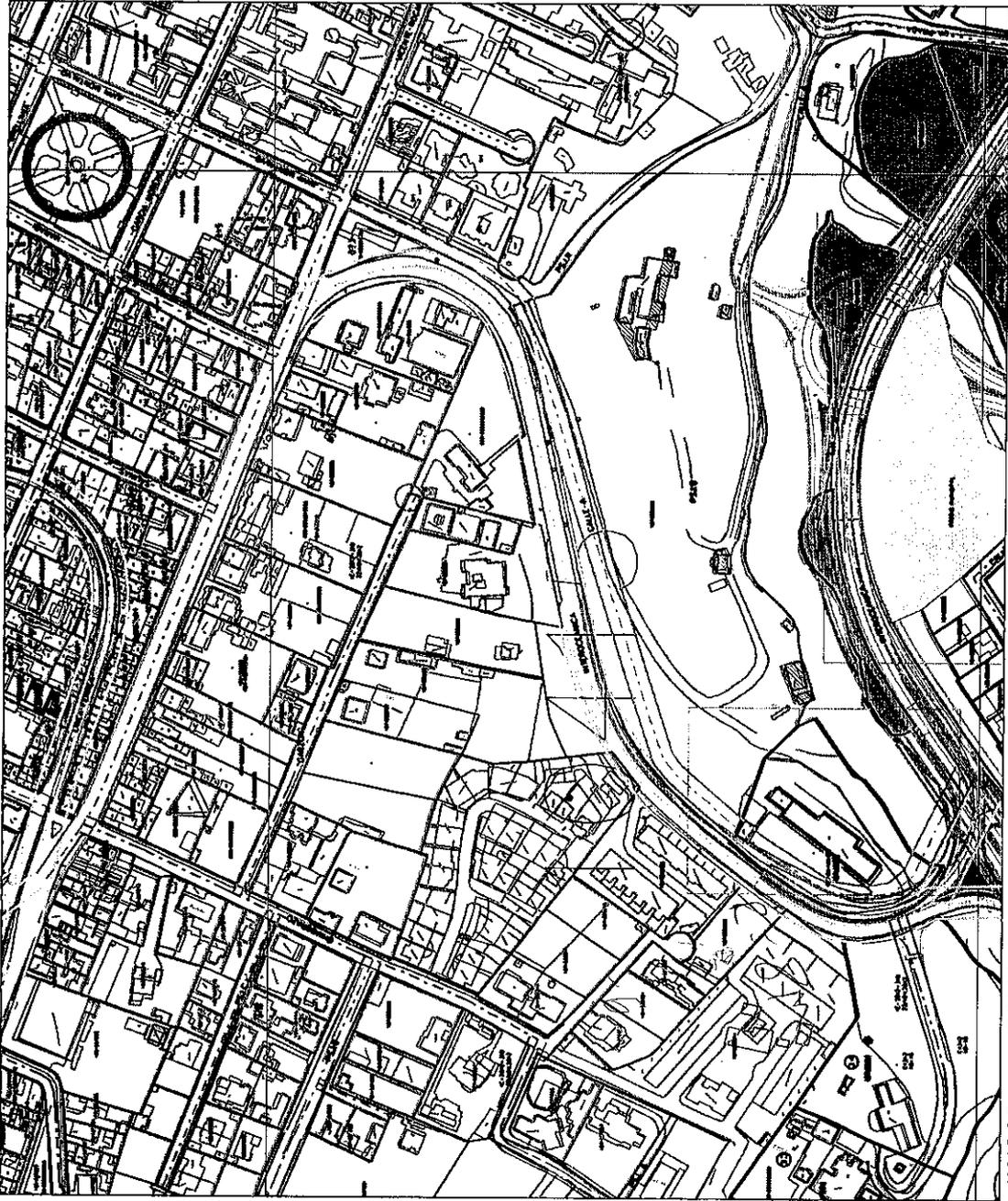
Responsable: DIEGO CALVOPIÑA

Quito a 18 de junio del 2012

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2011-001- DE JULIO 20 DEL 2011



...IWGS84 JULIO2009.dgn 01/10/2013 8:29:41

11

